

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 1 de 13

**ORDEN DE COMPRA
No. 064- 2026-OC**

INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO PS N°	064-2026-OC			
NOMBRE CONTRATISTA	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S			
NIT. N°	901.373.082-2	DIRECCIÓN:	Cra 29ª # 5 SUR – 125 INT 910 Medellin - Antioquia	
CORREO ELECTRÓNICO	contabilidad@regsas.com	Teléfonos	Fijo	604 5574052
			Celular	3006290730
NOMBRE DEL COORDINADOR	N/A			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.			
PERÍODO DE COBRO	01 al 28 de Febrero de 2026.			

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O ORDEN DE COMPRA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.-ESO RIONEGRO S.A.S.

La empresa, bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES:

- Cerciorarse que las operaciones financieras, contables y presupuestales que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los Estatutos, en las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.***
 - ✓ En los días del mes de febrero se socializo el memorando de acuerdo a la auditoria financiera de la información que se requiere para el cierre de 2025; Las asambleas que han realizado en el 2025 son extraordinaria en el mes de junio y a la Asamblea Ordinaria 2026 la tienen programada para celebrar en el mes de marzo de 2026 donde se presentara informe (Dictamen) desde revisoría fiscal de la información de la vigencia anterior.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea o Junta de Socios, Junta Directica o a la Gerente, según sea el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.***

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 2 de 13

- ✓ En el mes de febrero se entregan los resultados de la auditoria realizada a la información suministrada del cierre de 2025 y así suministrar informe y dictamen a la asamblea ordinaria que se realizo en el mes de marzo de 2026.
- ✓ La asamblea ordinaria me comunica gerencia que citara asamblea ordinaria antes del 31 de marzo de 2026 En el mes de marzo se le presento el resultado definitivo a la Asamblea Ordinaria celebrada en el 2025.
- 3. **Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección, vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.**
 - ✓ En el mes de febrero se el certificados de parafiscales y seguridad social y de igual forma se genera el informe final (Dictamen) a los EEFF del 2025 que fueron suministrados a las organizaciones de control (Contraloría y CGN).
- 4. **Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea, de la Junta de Socios y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.**
 - ✓ En el mes de febrero se emitió el dictamen a los EEFF de 2025, también se procedieron valores de los impuestos a presentar del mes de enero de 2026 y del ultimo bimestre de la vigencia anterior y se verifico que las cifras que reflejan el saldo en los libros oficiales sean los que coinciden con las declaraciones montadas y pendientes por presentar.
- 5. **Inspeccionar asiduamente los bienes de la ESO Rionegro S.A.S. y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que se tengan en custodia a cualquier otro título.**
 - ✓ N/A para este mes.
- 6. **Impartir las instrucciones, practicar inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer el control permanente sobre los valores sociales.**
 - ✓ En el mes de Febrero se recepción el informe de gestión que suministran la administración de la entidad.
- 7. **Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.**
 - ✓ Se procedió a firmar los EEFF de la vigencia 2025, los cuales fueron suministrados inicialmente a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Municipal.
- 8. **Convocar a la Asamblea o Junta de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.**
 - ✓ En el mes de junio de 2025 se asistió asamblea extra ordinaria de la presente vigencia, en la cual tenían como objetivo la modificación de los estatutos, en el mes de diciembre no se realizaron asambleas.
 - ✓ Del 1 al 28 de febrero de 2026 no se citó, ni se asistió a junta directiva.

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 3 de 13

9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta de Socios.

- ✓ Se cumplieron con las atribuciones de los estatutos, se mencionó uno de los párrafos en el dictamen, es lo que relaciona la periodicidad de juntas directivas las cuales en la vigencia 2024 no se realizaron de acuerdo al número de Juntas directivas descritos en el estatuto, pero en el 2025 se realizó junta directiva en diferentes bimestres.
- ✓ Se emitió dictamen he informe emitido desde Revisoría Fiscal en el mes de febrero de 2026

10. Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.

- ✓ N/A

11. Las demás que establezca la ley en relación con las actividades de revisoría fiscal.

- ✓ N/A

Anexos

- Certificado de Parafiscales y de Seguridad social con corte a 31 de diciembre de 2025, emitido en Enero de 2026 y seguridad social del mes de enero de la presente vigencia.
- Factura FER 639.

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Representante Legal – Revisor Fiscal Designado
REG AZ SAS
NIT: 901.373.082-2

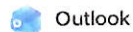
BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 4 de 13

FOTOGRAFICAS

REG AZ SAS – DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.



Solicitud de información - Aplicación de procedimientos de auditoría para cierre de 2025. (ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

Desde Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>

Fecha Mar 3/02/2026 9:52 PM

Para Claudia Maria Angarita Gómez <gerencia@eso.gov.co>

CC Carlos Zapata <subgerente.financiero@eso.gov.co>; REG AZ SAS <gerencia@regsas.com>; REVISORIA 1 REG AZ <revisorlaf1@regsas.com>

CCO REVISORIA 2 REG AZ <revisorlaf2@regsas.com>; REG SAS <mz.martinez@regsas.com>

1 archivo adjunto (221 KB)

M 010126 SOLICITUD INFORMACION AUDITORIA FINANCIERA.pdf;

Doctora
CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Gerente General
ESO SAS

Copia
dra. BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Subgerente Administrativa y Financiera

Asunto: Solicitud de información - Aplicación de procedimientos de auditoría para cierre de 2025.

Estimado Señores,

En cumplimiento de las funciones propias de la Revisoría Fiscal y dentro del programa del programa de auditoría correspondiente al cierre del período 2025; La presente solicitud tiene como objetivo la aplicación de procedimientos de auditoría relacionadas con el área (ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA

<http://outlook.live.com/mail/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2bvACqAC%2FEWg0AJFWMex7hSE2wTvON05kFAQAI4gLA1QAA>

1/2

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 5 de 13

M 01 0225

Medellín, 02 Febrero de 2026

Doctora
CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
 Gerente General
 ESO SAS

Copia
 Dra. **BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO**
 Subgerente Administrativa y Financiera

Asunto: Solicitud de información para auditoria de cierre Vigencia 2025 –
 Información Administrativa y Financiera

Con el fin de desarrollar nuestra auditoria, a continuación, detallamos una lista de información que requerimos para el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoria para el área Administrativa y financiera con corte al 31 de Diciembre de 2025

Solicitamos amablemente que esta información nos sea entregada en archivos electrónicos, de igual forma requerimos disponibilidad del personal de las áreas para apoyarnos en el desarrollo de nuestro trabajo.

Cordialmente

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
 Gerente REGAS SAS
 Contacto: 3066290730
 gerencia@regas.com – a.quintero@regas.com
 Cra 39 N° 86 – 25 Oficina 1604- Edificio San Esteban – Medellín

Proceso: Cronograma de Revisoria Fiscal
Número de Auditoria: 02 – Auditoria Información Financiera corte a 31 de diciembre de 2025
Periodo de desarrollo: 06/02/2026 al 12/02/2026
Lider de proceso: Alejandro Quintero Montoya – Revisor Fiscal P designado
Asistencia en el proceso: Maria Zenaida Martinez L – Apoyo Revisoria Fiscal
 Jerson I. Azango – Revisor – Apoyo Revisoria Fiscal

PLANEACIÓN DE AUDITORIA RF	DETALLE
- Memorando de planeación de auditoria - Fecha de cierre para recepción de información solicitada - Forma de Entrega	02 Febrero de 2026 06 Febrero de 2026 Electrónica (de forma completa por numerales y responsables)
- Actividades a desarrollar - Verificación de Información - Muestreo	Periodo sujeto a revisión Vigencia 2025 Tipo de Auditoria: Auditoria de Cumplimiento y Operacional Programada para enero 2026 *Periodo e información adicional en caso de considerarse necesario
Entregables al cierre de Auditoria	Memorando y/o Informe de Revisoria

PLANEACIÓN DE AUDITORIA REVISORIA FISCAL	PERIODO ESTIMADO DEL DESARROLLO DE AUDITORIA
- Financiero (Contabilidad, Tesorería, Cartera, Activos PPYE, Presupuesto, Nomina) - Jurídica - Administrativa - Sistemas de información	Vigencia de 2025

INFORMACIÓN REQUERIDA	FECHA DE DESARROLLO
Se requiere que la entidad suministre la siguiente información: Información Financiera 1 Informes Financieros Informe de las rendiciones realizadas a la Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia 2025 (trimestres 1, 2 y 3) 2 Balances de prueba a) BP Consolidado por cuenta en Excel y PDF de 01 enero a 31 de diciembre 2025 b) BP Consolidado por cuenta en Excel Y PDF de 01 enero a 31 de diciembre 2024 c) BP por cuenta y por tercero en Excel Y PDF de 01 enero a 31 de diciembre 2025 Y 2024 3 Estados Financieros a) Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Caja, con corte al 31/12/2025 b) Notas explicativas de los Estados Financieros Nota: Para el numeral 3 – ver detalle al final del documento 4 Equivalentes de efectivo a) Conciliaciones bancarias (periodo: diciembre de 2025) b) Copia de extractos de todas las cuentas bancarias (periodo: diciembre de 2025, aplican también para las de proyectos) c) Informe detallado de las partidas conciliatorias con corte al 31 de diciembre de 2025 d) Resolución de cierre de la caja menor de la entidad	Fecha de solicitud: 02 de Febrero 2026 Fecha de Cierre solicitud: 06 de Febrero 2026

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GS-F-01

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Página 6 de 13

5 Deudores y cuentas por cobrar

- a) Último informe o acta de comité de saneamiento contable y de cartera vigencia 2025
- b) Auxiliar detallado por terceros con corte al 31/12/2025 (módulo contable y de cartera)
- c) Detalle de cartera clasificada por edades con corte al 31/12/2025
- d) Auxiliar detallado por terceros de impuestos por pagar, de la vigencia 2025 y el detalle de las vigencias anteriores
- e) Auxiliar detallado por terceros de los anticipos y avances entregados con corte al 31/12/2025

6 Proveedores y cuentas por pagar

- a) Auxiliar detallado de las cuentas por pagar, con corte al 31 de diciembre de 2025 (módulo contable y proveedores)
- b) Detalle de las cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre de 2025, clasificado por tercero y edades
- c) Detalle de anticipos recibidos con corte al 31 de diciembre de 2025

7 Propiedad, Planta y equipo e Intangibles

- a) Último informe con el análisis de deterioro de activos fijos realizados en la vigencia 2025
- b) Último informe o acta de comité de activos fijos en 2025
- c) Último informe del inventario físico del cierre de 2025
- d) Auxiliar detallado de activos fijos con corte al 31 de diciembre de 2025
- e) Auxiliar detallado de los registros de Intangibles corte 31 diciembre de 2025
- f) Cálculo del valor razonable como medición y los ajustes de medición aplicables según políticas
- g) Informe técnico de valoración que respalden las estimaciones del valor razonable
- h) Último informe sobre el restablecimiento de la vida útil de los activos que se encontraban totalmente depreciados

8 Obligaciones laborales (Contabilidad y Nómina)

- a) Auxiliar detallado de las obligaciones laborales con corte del 31 de diciembre de 2025 (contabilidad y nómina)
- b) Detalle de los acumulados de nómina a 31 de diciembre de 2025
- c) Última planilla de nómina detallada por empleados. Diciembre 2025

INFORMACIÓN GENERAL

9 Proceso presupuestal

- a) Informe de las rendiciones realizadas a la Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia 2025 (trimestres 1, 2 y 3)
- b) Informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2025, informe en Excel

10 Información Jurídica

- a) Actos Jurídicos correspondientes al segundo semestre de 2025
- b) Valoración económica y análisis jurídico del inventario de procesos judiciales en curso, con corte al cierre de diciembre de 2025, con la respectiva clasificación de las preferencias (judicial, política y retroactiva)
- c) Relación completa de contratos suscritos durante el periodo 2025 (el cual contenga mínimo fecha inicial y final del contrato, número del contrato, tipo, valor inicial del contrato, fecha, valor de modificaciones, adiciones o reducciones y valor final del contrato)
- d) Plan Anual de Adquisiciones 2025 y sus modificaciones, con análisis de cumplimiento
- e) Manual de Contratación y Supervisión actualizado y vigente al cierre de 2025

11 Información Administrativa

- a) Informe de gestión vigencia 2025 (informe de la gerencia)
- b) Informe o actas del Plan de Continuidad del negocio aprobado por la Junta Directiva (continuidad del negocio en situaciones de riesgos, emergencia, desastres u otros)

Notas y Plazos de entrega

- a) Agradecemos remitir la información solicitada dentro del plazo indicado en la presente comunicación, el cual vence el **05 de Febrero de 2026**.
- b) Para los numerales 3 (Estados Financieros y Notas), y el numeral 11 (Informe de gestión) el plazo máximo de entrega será el **09 de febrero de 2026**
- c) En caso de que alguno de los numerales relacionados no aplique, agradecemos indicarlo de manera expresa, con el fin de contar con una respuesta clara y completa para cada uno de los puntos solicitados
- d) En caso de no disponer de alguno de los documentos requeridos, solicitamos informar por escrito las razones correspondientes, indicando claramente los numerales afectados.

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo electrónico de la Revisoría Fiscal, debidamente organizada conforme a la numeración establecida en esta solicitud.

Correos: revisorfiscal@esg.com, revisorfiscal@esg.com, revisorfiscal@esg.com con copia a despa26@hotmail.com

Otros

Dentro del proceso del desarrollo de la auditoría de la Revisoría Fiscal, es posible que se solicite información adicional que se considere pertinente para obtención de evidencia.

Agradecemos su colaboración y estamos a su disposición para atender cualquier inquietud al respecto.

Elaboró: Carlos A. García Ospina
Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GS-F-01

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Página 7 de 13



CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS Y PARA UTILIZAR TAMBIÉN LA DENOMINACIÓN ESO** con NIT 900.984.614 - 9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de Agosto de 2025 hasta el 30 de enero de 2026, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de agosto de 2025 hasta enero de 2026, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2025 -2026					
PERIODO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
AGOSTO	\$ 68.295.200	\$ 18.177.000	\$ 17.105.600	\$ 12.697.800	2/09/25
SEPTIEMBRE	\$ 68.632.700	\$ 18.239.800	\$ 12.029.500	\$ 16.897.400	1/10/25
OCTUBRE	\$ 69.919.000	\$ 19.864.600	\$ 12.158.300	\$ 19.474.600	4/11/25
NOVIEMBRE	\$ 69.906.000	\$ 18.606.400	\$ 12.614.100	\$ 17.940.300	2/12/25
DICIEMBRE	\$ 74.094.200	\$ 20.990.600	\$ 13.101.300	\$ 20.872.100	30/12/25
ENERO	\$ 80.001.700	\$ 21.486.100	\$ 13.380.000	\$ 20.860.100	4/02/26

- Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el 1 de agosto hasta el 30 de enero de 2026, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA de las planillas que generaron desde el área de nómina, aunque desde el área contable en su balance oficial aun

1 de 3

genera diferencias en los saldos por pagar de seguridad social, esta área contable aún está en proceso de cierre del mes de diciembre, por ende la diferencia aparentemente es de contabilidad.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS**, de los cobros a realizar por operaciones realizadas con clientes del sector público y/o privado.

Se expide certificación a los **07** días del mes de **febrero** de **2026**.

Cordialmente,

QUINTERO
MONTÓYA
ALEJANDRO

Firmado digitalmente
por QUINTERO
MONTÓYA ALEJANDRO
Fecha: 2026-02-07
15:08:46 -0500
ALEJANDRO QUINTERO MONTÓYA
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136
TP 134379-1
Contacto: 604 5574052 - 3006290730
quintero.ia@regpas.com - alejo26@hotmail.com

Elaboró: Carlos A. García Ospina
Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 8 de 13

ALINEANDO OBJETIVOS

M 02 022026

Medellín, 07 Febrero de 2026

Doctora
CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Gerente General
ESO SAS

Copia
dra. BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Subgerente Administrativa y Financiera

Asunto: Requerimiento y seguimiento de información para la auditoría de Revisoría Fiscal – Corte diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo,

Manifestamos nuestra preocupación por la no recepción de la información solicitada con corte al 31/12/2025, para la ejecución de los procedimientos de auditoría de las áreas administrativas y financiera. Es preciso mencionar que el comunicado enviado notificaba las fechas límite de entrega; no obstante, dichos plazos no fueron cumplidos, toda vez que a la fecha no se ha recibido la totalidad de la información requerida.

Las fechas que se encontraban programadas tenían un plazo máximo de entrega del **6 de febrero de 2026**. Si bien esta Revisoría comprende que algunos numerales muy puntuales podrían requerir una entrega posterior, no se evidencio la justificación de la no entrega de esta.

La información solicitada es indispensable para la Revisoría Fiscal, en la medida en que se requiere para realizar oportunamente las verificaciones de información y de saldos, con el tiempo suficiente y previo a la transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación (CGN). Asimismo, dicha información es necesaria para la emisión del dictamen final sobre los estados financieros del año 2025.

La no recepción de la información dentro de los plazos establecidos limita el alcance de la Revisoría Fiscal, al no disponer del tiempo suficiente para revisar la información, solicitar aclaraciones y permitir que la entidad realice las correcciones correspondientes, en caso de ser requerido.

Se recuerda que la fecha máxima para la transmisión de la información a la CGN es el domingo 15 de febrero de 2026.

Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
Revisor Fiscal designado - REG AZ SAS
Contacto: 3006290730
gerencia@regsas.com – a.quintero@regsas.com
Cra 30 N° 8b – 25 Oficina 1904- Edificio San Esteban – Medellín

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 9 de 13



URGENTE: COMUNICACIÓN REVISORIA FISCAL / RV: Solicitud de información - Aplicación de procedimientos de auditoría para cierre de 2025. (ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

Desde Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>

Fecha Dom 8/02/2026 5:04 PM

Para Claudia Maria Angarita Gómez <gerencia@eso.gov.co>

CC Carlos Zapata <subgerente.financiero@eso.gov.co>; REG AZ SAS <gerencia@regsas.com>

CCO REVISORIA 1 REG AZ <revisoraf1@regsas.com>; REVISORIA 2 REG AZ <revisoraf2@regsas.com>

1 archivo adjunto (131 KB)

1 M 02 0726 COMUNICADO SOLICITUD INFORMACION AUDITORIA.pdf;

Doctora
CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Gerente General
ESO SAS

Copia
dra. BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Subgerente Administrativa y Financiera

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir el oficio adjunto, mediante el cual la Revisoría Fiscal realiza seguimiento a la solicitud de información con corte al 31 de diciembre de 2025, requerida para el desarrollo de los procedimientos de auditoría. Agradecemos su atención y apoyo para la pronta remisión de la información pendiente.

Atentamente,

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA

Revisoría Fiscal - Consultoría
Cel 3006290730



Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01 Versión: 01 Fecha: abril de 2019 Página 10 de 13
---	--	--

M 03 022026

Medellín, 13 Febrero de 2026

CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Gerente General
ESO SAS

Asunto: Validación de aplicación impuesto de Timbre – decreto 0175 de 2026

Cordial saludo,

En el marco de la revisión de impuestos efectuados en el periodo de Enero de 2026, y específicamente con los relacionados en el Formulario 350 (Declaración de Retención en la Fuente), nos permitimos poner en su consideración la necesidad de que la entidad revise la aplicación de la deducción correspondiente al impuesto de Timbre practicada en contratos durante el mes de enero de 2026.

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 0175 de 2026, mediante el cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 119 del Estatuto Tributario, se establece expresamente que:

- A partir del 22 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 la tarifa del impuesto de Timbre será del uno por ciento (1%) respecto de los contratos y documentos que cumplan las condiciones allí previstas, aplicándose el impuesto en el periodo conforme a la fecha de suscripción del contrato o documento.
- A partir del 1 de enero de 2026, la tarifa retornará al cero por ciento (0%), en concordancia con lo señalado por el Consejo de Estado en sentencia del 3 de marzo de 2011, Rad. 1110910070002006004200 (17463).

Adicionalmente, es importante revisar lo señalado en el Oficio 100202205-0493 del 25 de marzo de 2026, expedido por la DIAN, en el cual se alarga el tratamiento aplicable a la suscripción de documentos con cuenta indeterminada, aspecto que puede incidir en la correcta determinación del hecho generador y la procedencia del impuesto.

En esta versión, la entidad deberá:

1. Revisar de manera detallada a qué terceros corresponde la deducción del impuesto de Timbre aplicado durante el mes de enero de 2026.
2. Verificar si conforme a la normatividad vigente (tarifa del 0%) resultaba procedente mantener dicha deducción.
3. Evaluar la pertinencia de efectuar ajustes, en caso de haberse aplicado indebidamente la tarifa del (1%).

En conclusión, se requiere que la tarifa del uno por ciento (1%) del impuesto de Timbre sea aplicada temporal, con vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, se requieren que la entidad verifique las razones del porque continuó aplicando la deducción durante el mes de enero de 2026, bajo la tarifa transitoria del (1%).

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
Código: 88.03.02 (SAS)
Código: 205290732
gerencia@regsas.com - a.quintero@regsas.com
Calle 20 No. 8B - 25 Oficina 808A B-3000 San Esteban - Medellín



Comunicación ESO SAS – Aplicación de impuestos mes de Enero de 2026

Desde Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>

Fecha Lun 16/02/2026 10:31 AM

Para Claudia Maria Angarita Gómez <gerencia@eso.gov.co>

CC subgerente.financiero@eso.gov.co <subgerente.financiero@eso.gov.co>; Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>; REG AZ SAS <gerencia@regsas.com>

CCO REVISORIA 2 REG AZ <revisor12@regsas.com>; REVISORIA 1 REG AZ <revisor11@regsas.com>

1 archivo adjunto (62 KB)

M 03 022026 COMUNICADO IMPTOS ENERO ESO pdf;

Doctora
CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Gerente General
ESO SAS

Copia
Área Financiera y Contable

Cordial saludo,

De acuerdo con lo socializado la semana pasada, específicamente con el impuesto de Timbre, remito el presente comunicado con el fin de recomendar a la entidad validar de forma detallada, la aplicación de la retención impuesto del impuesto de Timbre durante el 2026.

Agradecemos de antemano su atención,

Atentamente,

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA

Revisoría Fiscal - Consultoría

Elaboró: Carlos A. García Ospina
Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 11 de 13

Outlook

RE: Estampillas y tasas enero 2026 - ESO Rionegro

Desde: Revisoria Fiscal REG <revisoraf1@regas.com>

Fecha: Lun 9/02/2026 6:08 PM

Para: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>; Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>
CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Jonathan buen día,

No se evidencian los formularios de las declaraciones de estampillas Adulto Mayor, Pro Cultura y la tasa Pro Deporte correspondientes al municipio de Rionegro.

Cordialmente,

Jeysson Arango

REG AZ SAS
revisoraf1@regas.com



De: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>

Enviado el: viernes, 6 de febrero de 2026 5:24 p. m.

Para: Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>; REVISORIA 1 REG AZ <revisoraf1@regas.com>
CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Asunto: Estampillas y tasas enero 2026 - ESO Rionegro

Alejandro, cordial saludo;

Adjunto papeles de trabajo correspondientes a las estampillas y tasas de enero de 2026. Quedo atento a cualquier comentario o inquietud.

Muchas gracias,

JHONATAN CARDONA
Contador Público

Libre de virus www.dog.com

Outlook

RE: Estampillas y tasas enero 2026 - ESO Rionegro

Desde: Revisoria Fiscal REG <revisoraf1@regas.com>

Fecha: Mar 10/02/2026 9:20 AM

Para: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>; Alejandro Quintero Montoya <alejoq26@hotmail.com>
CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

2 archivos adjuntos (552 KB)

Formulario_declaracion_estampillas_Rionegro.pdf; FORMATO PRODEPORTE LA CE/A.pdf

Buen día,

Segun informacion suministrada, se notifica la firma en el portal de la gobernación de las siguientes declaraciones

Entidad	Declaración	Forma de presentación	Observaciones	Fecha	
Municipio				Recepción	Respuesta
Rionegro	Pro-Hospital	Virtual	EPHP-0000000259	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Pro-Deporte	Virtual	EPDAD-0000001139	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Pro-Deporte	Virtual	EPDR-0000001131	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Adulto Mayor	Virtual	EAM-0000000924	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Politécnico	Virtual	EPJIC-0000001283	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Pro-Desarrollo	Virtual	EPD-0000000019	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Pro-Hospital	Virtual	EPHP-0000000566	6/02/2026	10/02/2026
Departamento	Univ	Virtual	EPHUE-0000000647	6/02/2026	10/02/2026
La Ceja	Pro-Hospital	Virtual	EPHP-0000000569	6/02/2026	10/02/2026

Se adjunta firmada la declaración de la tasa prodeporte del municipio de la ceja y las estampillas del municipio de Rionegro.

La verificación de la información fue basada en el auxiliar contable suministrado por la entidad y no fue posible hacer la verificación de saldos contables del mes de enero 2026.

Cordialmente,

Jeysson Arango

REG AZ SAS

revisoraf1@regas.com



De: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>

Enviado el: viernes, 6 de febrero de 2026 5:24 p. m.

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 12 de 13

Outlook

RE: OMITIR ANTERIOR - Retención en la fuente enero 2026 - ESO Rionegro

Desde: Revisora Focal REG <revisoraf1@regas.com>

Fecha: Jue 12/03/2020 4:41 PM

Para: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>; Alejandro Quintero Montoya <alejo26@hotmail.com>

CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Buen día,

En la información suministrada de la hoja de trabajo y auxiliar contable, se evidencia retención por concepto de impuesto de timbre, favor revisar y aclarar ya que esta retención tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

TÉRMINOS
 Condicionado de Deducciones por Retención del Pago - ORDENADO
 Entre las Fechas 02/01/2020 y 31/01/2020

Código	Retención	Base Retención	Valor Retención %
DECU-CÓDIGO	IMPUESTO DE TIMBRE		JURÍDICO
2229		2.322.616.729	11.612.588
NIT: ESO R. NÚMERO			
92001240	ESOMEN S.A.S.	602.159.704	3.015.794
002038123	AVULCAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA	20.843.044	104.214
00225212	48 S.A.S.	368.856.770	1.844.284
00201165	REYES E REINVENTOS TURISMO S.A.S.	214.167.612	1.076.749
90129030	M. TRES D.A.S.	420.159.087	2.100.840
001421485	LATINOAMERICANA DE FILTROS S.A.S.	634.333.270	3.171.607

Cordialmente,

Jeysson Arango
 REG AZ SAS
 revisoraf1@regas.com


De: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>

Enviado el: martes, 10 de febrero de 2020 11:01 a. m.

Para: Alejandro Quintero Montoya <alejo26@hotmail.com>; REVISORIA 1 REG AZ <revisoraf1@regas.com>

CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Asunto: OMITIR ANTERIOR - Retención en la fuente enero 2026 - ESO Rionegro

Cordial saludo

Adjunto papeles de trabajo correspondientes a la retención en la fuente correspondiente al mes de enero de 2026

Como se informó telefónicamente, se cuenta con NC en ingresos que reversan autorretención en renta por diciembre de 2025 superiores a las autorretenciones calculadas por enero de 2026, por lo anterior se procede a no presentar ingresos por autorretención y se deja la nota en el papel de trabajo para compensar el saldo en febrero de 2026; no obstante, si la recomendación es presentarlas y la NC registrarla en el renglón de retenciones practicadas en exceso, me informan por favor para ajustar el formulario 350.

Quedo atento y agradezco la gestión.

Atentamente,

Outlook

RE: OMITIR ANTERIOR - Retención en la fuente enero 2026 - ESO Rionegro

Desde: Revisora Focal REG <revisoraf1@regas.com>

Fecha: Jue 12/03/2020 4:41 PM

Para: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>; Alejandro Quintero Montoya <alejo26@hotmail.com>

CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Jonathan buen día,

- De acuerdo a la información recibida, se informa que la declaración de retención en la fuente ya se encuentra firmada en la plataforma.
- Se adjunta nota para ser revisada por la entidad respecto a la aplicación del impuesto de timbre.

En el marco de la revisión de impuestos efectuada al Formulario 350 (Declaración de Retenciones en la Fuente), nos permitimos hacer en su consideración la necesidad de que la entidad revise la aplicación de la deducción correspondiente al Impuesto de Timbre practicada durante el mes de enero de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 0176 de 2025, el cual modificó el parágrafo 2 del artículo 510 del Estatuto Tributario, estableciendo expresamente que:

- A partir del 22 de febrero de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2025, la tarifa del Impuesto de Timbre será del 1% para los contratos y documentos que cumplan con los requisitos allí previstos.
- A partir del 1 de enero de 2026, la tarifa retornará al 8%, conforme a lo previsto por el Consejo de Estado en sentencia del 3 de marzo de 2011, Rad. N.º 11001032700020060042001174493.

En consecuencia, la aplicación de la tarifa del (1%) tiene un carácter temporal, con vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2025. Por lo tanto, resulta necesario que la entidad verifique las razones del por qué se continuó aplicando la deducción del impuesto de timbre con la tarifa de (1%) en enero de 2026.

Adicionalmente, es importante revisar lo señalado en el Oficio 100020208-0483 del 25 de marzo de 2020, expedido por la DIAN, en el cual se aborda el tratamiento aplicable a la suspensión de documentos con cuantía indeterminada, aspecto que puede incidir en la correcta determinación del hecho generador y la procedencia del impuesto.

En ese sentido, se recomienda a la entidad validar:

- Revisar en detalle a qué terceros correspondió la deducción del Impuesto de Timbre que se está aplicando en el mes de enero de 2026.
- Verificar si, conforme a la vigencia normativa actual (tarifa 0%), procede mantener dicha deducción.
- Evaluar si es necesario realizar ajustes correspondientes, en caso de haberse aplicado indebidamente la tarifa del 1%.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Jeysson Arango
 REG AZ SAS
 revisoraf1@regas.com


De: Jonathan Cardona (Contabilidad) <contabilidad@eso.gov.co>

Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2020 10:54 a. m.

Para: Revisora Focal REG <revisoraf1@regas.com>; Alejandro Quintero Montoya <alejo26@hotmail.com>

CC: Bibiana Zuluaga <subgerente.financiero@eso.gov.co>

Asunto: RE: OMITIR ANTERIOR - Retención en la fuente enero 2026 - ESO Rionegro

de J
 web

27/04/2020, 08:58 p.
<https://outlook.live.com/mail/0/000AAEATgAAAAAATVQ0B9agnd>

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S.		Código: GS-F-01
	INFORME DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: abril de 2019
			Página 13 de 13



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS
 Dictamen año gravable vigencia 2025

Opinión Favorable

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S** a 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, Resolución 332 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Fundamento de la opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionados en el literal Responsabilidades del Revisor Fiscal.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad, así como con los requisitos éticos aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia. Además, he cumplido con todas las demás responsabilidades éticas correspondientes.

Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016, 062 de 2022, 332 de 2022, 138 de 2025), de la entidad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S**, los cuales comprenden los estados financieros comparativos terminados para el año 2025 y 2024 Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Párrafos de énfasis

*** Deterioro de Cartera**

Sin modificar nuestra opinión en relación con la cartera, se llama la atención sobre lo revelado en las Notas 1.2.1, a los estados financieros, se evidencia que la entidad reconoció un deterioro del 100% de los saldos con vencimiento superior a 360 días. No obstante, la cartera continúa expuesta a riesgo de recaudo, lo que podría impactar la liquidez y el flujo futuro de recursos.

*** Recursos en administración sujetos de Conciliación**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo revelado en la Nota 3.4.1 y en las Notas 24, respecto a los aspectos sujetos a conciliación asociados a los recursos de administración delegada, debido a que al cierre del período la entidad se encuentra adelantando un proceso de conciliación sobre dichas cuentas.

pag. 1

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

